



INVERMANTA

Manta, 30 Abril del 2013

SEÑORES:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INVERMANTA S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y en mi condición de Gerente de la compañía INVERMANTA S.A, procedo a informar las gestiones mas relevantes realizadas en el periodo contable correspondiente al año 2012.

- A) El 12 de Octubre del 2010, se constituye el Fideicomiso Torre V&A RUC#0992686847001, para un proyecto Inmobiliario que consistía en la construcción de un Edificio de 26 pisos, que se financiaría con los dineros entregados por los futuros constituyentes y futuro prominentes compradores o reservantes, en cumplimiento de las promesas de compra-venta o reservas. Proyecto que se inicia en Noviembre del 2010 y todo el año 2011.
- B) Se elaboraron planos, maquetas, estudio de Mercado, Marketing, Publicidad etc, todos estos pagos se realizaron y se dejaron contablemente en una Cuenta por Cobrar-Reembolsos Proyecto V&A, para luego facturarlos al Fideicomiso y registrarlos en la contabilidad del Fideicomiso, hasta que culmine el proceso de construcción del proyecto. Estos costos y gastos sumaron \$ 401.289,13. En este proyecto se contó con la asesoría externa de ECOBRAC S.A. FIDUCIA S.A. DICLEMON SA. Además la Fiducia contrató a una firma de Auditores para la elaboración del Informe de Auditoria externa.
- C) Este proyecto se declina por motivos económicos falta de liquidez y por no llegar al punto de equilibrio respectivo y otros aspectos externos.

D) Por lo tanto se toma la decisión final de declinar y liquidar el proyecto inmobiliario Torre V&A, con fecha 10 de septiembre del 2012.

E) Esta liquidación del Fideicomiso ocasionó a INVESTMANTA S.A. una Pérdida de \$ 455.636.55, en el ejercicio económico a Diciembre 31 del 2012. Por esta razón se decide que las Obligaciones que fueron financiadas con Préstamos de la Compañía relacionada VILLAVICENCIO Y ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA. Y del Abg. Jimmy A. Villavicencio Navia, sean trasladadas a la cuenta de aportes a Futuras Capitalizaciones, para no incurrir en liquidación automática, según la ley de Compañías.

Por lo expuesto, pongo en consideración Los estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2012. Para su correspondiente aprobación u observación.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DAVID GOROZABEL BARRETO', is written over a faint grid pattern.

ECON. DAVID GOROZABEL BARRETO
Gerente General

I